



NOMBRA COMISIÓN DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y PISCINA CENTRO GERIÁTRICO HUÉPIL".

HUÉPIL, 11 de Junio de 2014.

DECRETO : 01062/2014 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) El Decreto Alcaldicio N°0931 del 18.06.2013 que aprueba la Licitación pública ID 3303-18-LP13, denominada "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", adjudicada a la Empresa Constructora Procesadora de Maderas Treatedwood Ltda., RUT **77.143.560-2**, por un monto de \$48.984.060 impuesto incluido.
- e) El Contrato de Ejecución de la Obra denominada "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", de fecha 30 de agosto de 2013.
- f) El plazo de ejecución de la obra de 110 días corridos.
- g) El Acta de entrega de terreno de fecha 06 de Septiembre de 2013.-
- h) Carta de la Empresa Constructora Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda., de fecha 09.12.2013; que solicita aumento de plazo para la ejecución de la Obra "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", por las razones que señala.
- i) El Informe Técnico del I.T.O y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 11 de Diciembre de 2013.
- j) Decreto Alcaldicio N° 2050 de 12.12.2013, que aprueba aumento de plazo de 60 días corridos.
- k) Carta del contratista de 24.01.2014, solicitando un nuevo aumento de plazo.
- l) El Informe Técnico del I.T.O. y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 30 de Enero de 2014.
- m) Decreto Alcaldicio N° 0230 de 31.01.2014 que aprueba nuevo aumento de plazo de 60 días corridos.
- n) Carta de la Empresa Constructora Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda., de fecha 19.03.2014, que solicita nueva ampliación de plazo de 60 días corridos.
- o) El Informe Técnico del I.T.O. y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 24 de Marzo de 2014.
- p) La Cláusula de Modificación de Contrato de fecha 07.04.2014, por nuevo aumento de plazo para ejecución de la obra, "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil".

- q) Carta de la Empresa Constructora Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda., de fecha 06.06.2014, que informe término de las obras y solicita recepción provisoria del proyecto "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil".

DECRETO :

- 1) **DESÍGNESE** la Comisión Técnica de Obras para la Recepción Provisoria del proyecto "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil"; conformada por los siguientes funcionarios :
- Sr. Director de Control
 - Sr. Director de Obras Municipales
- 2) **COMUNÍQUESE** mediante la entrega de una copia del presente Decreto a los funcionarios involucrados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución

- ↓ Empresa Const. Treatedwood Ltda.
- ↓ Expediente Proyecto
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Sres. Comisión de Obras (2)
- ↓ Dirección de Obras Municipales



[Handwritten signature]